

ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DEL  
SEÑORIO DE VIZCAYA



BIZKAIA JAURERRIKO  
ABOKATUEN BAZKUN  
OHORETSUA

# Curso de JURISDICCION DE MENORES

Del 12 al 26 de Enero de 2010

LUGAR: Salón de Actos del Colegio de Abogados



ESCUELA DE PRACTICA JURIDICA/PRAKTIKA JURIDIKORAKO ESKOLA  
"PEDRO IBARRECHE"

## INFORMACIÓN GENERAL

### PONENTES

- **M<sup>ª</sup> ANGELES ELICEGUI GONZÁLEZ,**  
Psicóloga del Equipo Técnico de los Juzgados de Barakaldo, Pedagoga y Educadora de Menores.
- **INES FUERTES DE MENDIZABAL,**  
Fiscal de Menores de la Fiscalía Provincial de Vizcaya – Bilbao.
- **SARA MONTES EGAÑA,**  
Fiscal de Menores de la Fiscalía Provincial de Vizcaya – Bilbao.
- **BEGOÑA SAN MARTÍN LARRINAGA,**  
Magistrada del Juzgado de Menores nº 1 de Bilbao.
- **JOSUNE SEGUÍN ZAMALLOA,**  
Abogada del ICASV.
- **CONCEPCIÓN VÉLEZ SÁNCHEZ,**  
Fiscal de la Fiscalía Provincial de Vizcaya - Bilbao.

Asistencia **GRATUITA** previa inscripción por mail indicando nombre, apellidos y número de colegiado a la escuela de práctica jurídica:

[epj@icasv-bilbao.com](mailto:epj@icasv-bilbao.com)

**ESTE CURSO SERÁ REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA ACCEDER (por vez primera) AL TURNO ESPECÍFICO DE MENORES**

## MARTES 12

### PRÓLOGO Y PRESENTACIÓN DEL CURSO.

1. Introducción a la Jurisdicción de Menores y Presentación del curso.
2. Distinción entre los ámbitos de Protección y Reforma. Breve análisis de ambos.
3. Evolución de la Legislación respecto de la Jurisdicción de Menores. Especial referencia a:
  - a. Ley de los Tribunales Tutelares de Menores (Decreto 11 de junio 1948)
  - b. Ley Orgánica 4/1992 de 5 de Junio sobre la Reforma de la L.R.C.P.J.M.
  - c. Introducción a la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de Enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Relevancia de la función del Ministerio Fiscal.

## MIÉRCOLES 13 y JUEVES 14 MARTES 19 y MIÉRCOLES 20

### ANÁLISIS DEL ACTUAL PROCEDIMIENTO EN LA JURISDICCIÓN DE MENORES EN EL ÁMBITO DE REFORMA.

1. Marco de Competencia y Aplicación de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de Enero.
2. Problemática del artículo 4.
3. Prescripción, concurso de infracciones.
4. Medidas. Enumeración. Reglas para su aplicación.
5. Detención de los menores. Funcionamiento de las Guardias.
6. Referencia a la Reparación con la víctima.
7. PROCEDIMIENTO: Fase de Instrucción, Audiencia, Sentencia.
8. Recursos.
9. Suspensión del fallo.
10. Ejecución de las medidas. Intervención del Fiscal y del Letrado.
11. Sustitución de las medidas.
12. Intervención del perjudicado.
13. Quebrantamiento.
14. Medidas Cautelares.
15. Habeas Corpus.
16. Responsabilidad Civil.
17. Problemas Prácticos.

Directora del Curso: **CONCEPCIÓN VÉLEZ SÁNCHEZ**

## JUEVES 21

### INTERVENCIÓN LETRADA.

1. El Abogado en la Jurisdicción de Menores.
2. La responsabilidad Civil.

## LUNES 25

### INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO.

1. Funciones del Equipo Técnico en la Jurisdicción de Menores en las distintas fases del Procedimiento.
2. Mediación. Reparación a la Víctima.
3. Medidas. Concepto. Fines. Contenido.
4. Ejecución de las Medidas.
5. Desjudicialización.

## MARTES 26

### JUZGADO DE MENORES.

1. Tramitación de los Expedientes en el Juzgado de Menores.
2. La Vista Oral.
3. Ejecución de las Medidas. Su control. Problemas prácticos.

